ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 1/2023

Asunción, 18 de enero de 2023

Señores
PS LINE S.A.
Calle 22 de setiembre N° 585 casi Azara
Teléfono: (021) 202324
E-mail: serviciotecnico@psline.com.py ; mmaldonado@psline.com.py
Asunción, Paraguay.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el fin de informarles que por Resolución P/CP/N° 7239/2023 de fecha 17 de enero del 2023, esta Administración ha autorizado la Modificación del Contrato N° 1605/2022, suscrito con esa firma en fecha 09/12/2022, correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1666/2021, para el "Servicio de Facturador Electrónico y Adquisición de Módulos de HSM – Hardware Security Module", al amparo del Art. 55°, inc. b) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta la mencionada Resolución.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

SOH/lbm

Dario Osmar Baez Nuñez

De:	Dario Osmar Baez Nuñez
Enviado el:	miércoles, 18 de enero de 2023 10:22
Para:	'serviciotecnico@psline.com.py'; mmaldonado@psline.com.py
CC:	Liliana Barreto; Jorge Antonio Noguera; Jaime Antonio Miño; Arsenio Feliú; Jesus Daniel Gonzalez; Liliana Ortíz; Delia Villasanti; Luis Miguel González
Asunto:	COMUNICACION DE MODIFICACION DE CONTRATO - LPN 1666/2021 CONTRATO 8605/2021 - PS LINE S.A.
Datos adjuntos:	RCP7239 LPN N 1666-2021 MODIFICACIÓN DE CONTRATO - ID33460466.pdf; Comunicacion de Modificacion de Contrato 8605 LPN 1666 PS LINE SA.pdf

Estimados Señores de PS LINE S.A.:

Nos dirigimos a ustedes, con el fin de informarles que por Resolución P/CP/N° 7239/2022 de fecha 17 de enero del 2023, ha autorizado la Modificación del Contrato N° 8605/2021, suscrito con la firma PS LINE S.A., correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1666/2022, para "Servicio de facturador Electrónico y Adquisición de Módulos de HSM – Hardware Security Module", al amparo del Art. 55°, inc. b) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta la mencionada Resolución.

Solicitamos la Conformidad por parte de la Empresa, a través de una Nota de Respuesta y remitirnos en la brevedad por este medio, a los efectos de proseguir con los trámites correspondientes.

Atentamente,

Lic. Dario Osmar Báez Núñez
Jefe de Sección Formulación de Contratos– Dpto. de Contratos
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Tel.: (021) – 217 2056